Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2002

RES.H.Nº 623-02

Exptes.No.4237, 4134, 4291, 4094 y 4228/02

VISTO:

La Resolución H.No. 600/02 mediante la cual se aprueban los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de las distintas carreras de la Facultad, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por decanato ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21-05-02)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- HOMOLOGAR la a Resolución H.No. 600/02 mediante la cual se aprueban los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de las distintas carreras de la Facultad, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Departamento Alumnos, CUEH y archívese.

Mda

Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES